

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 22 de marzo de 2019

Señores Accionistas de
Acerimallas S.A.

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía Acerimallas S.A. inherente a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y económica del año 2018 me cumple informar a Ustedes.

1. He estudiado la gestión administrativa llevada a cabo por los señores administradores y he comprobado que se han cumplido las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
2. La labor del Gerente General a través de sus órdenes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en comunidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado incoherencias, ordenes contradictorias, o algún indicio que evidencie la falta de armonía o colaboración dentro de la compañía.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante Libros Sociales, a saber, Libro de Actas de Junta General de Accionistas, Libro Talonario de Aportaciones Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico 2018 y he podido comprobar que se ajustan a los libros legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable.
Al 31 de diciembre del 2018 presenta, activos corrientes por USD 2.207.049,91 y activos no corrientes por USD 1.476.125,80 que representan el 60% y 40% respectivamente del total de activos; pasivos corrientes por USD 873.162,39, pasivos no corrientes por USD 509.894,51 y patrimonio por USD 2.300.118,81 que representan el 24%, 14% y 62% respectivamente, del total del pasivo y patrimonio.
5. He verificado que, durante el ejercicio económico del 2018 la compañía ha efectuado las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la fuente del Impuesto a la

Renta, Reporte anual de las Retenciones efectuadas por la compañía, Impuesto de dos por mil al Hospital Universitario, Impuesto a los Bombero, Impuestos Municipales.

6. Considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
7. El Art. 321 de la Ley de Compañías conforme a lo expuesto la Empresa ha cumplido con este requerimiento.
8. En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la compañía me he ceñido a actuar conforme a lo preceptuado en el Artículo 279 de la Ley de Compañías.
9. Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, luego de su estudio meditado he comprobado que dichos Estados Financieros reflejan la situación de la sociedad y están en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2018.

Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de ACERIMALLAS S. A.

Muy atentamente,



CPA. Janeth Contreras Q.

Matricula. 10.391